



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

“Año del Fomento a las Exportaciones”

24 de octubre de 2018
Santo Domingo, D.N.

ENMIENDA NO. 01-2018

Procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-043 para la “CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO OESTE Y PUERTO PLATA”.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debidamente constituido por el **Lic. Gonzalo Castillo**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora General Legal y Asesora del Comité, miembro; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Arq. Laura Ávila Carpio**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que en el mes de octubre fue publicado el procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-043 para la “*CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO OESTE Y PUERTO PLATA*”.

RESULTA: Que en el curso del proceso fueron realizadas preguntas por los proveedores interesados, que conllevaron a la elaboración de la Circular No. 01-2018 y la presente Enmienda.

RESULTA: Que, de igual forma, el Departamento de Compras y Contrataciones fue notificado por la Gobernación del Club del MOPC que en fecha 1ro. de noviembre de 2018, la Institución tendrá una actividad en el Auditorio del Club del MOPC por motivo de la celebración del mes de la Lucha Contra el Cáncer de Mama que se celebra en el mes de octubre, por lo que siendo el mismo lugar donde está programada la recepción de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas se hace necesaria la modificación de la fecha para no coincidir ambas actividades.

RESULTA: Que, en ese sentido, este Comité ha considerado prorrogar la recepción de

ofertas y apertura de ofertas técnicas para el día 02 de noviembre de 2018, continuándose con los demás plazos establecidos en el cronograma de actividades del procedimiento en cuestión, tal como se hará constar en la parte dispositiva de la presente Enmienda.

RESULTA: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”*.

RESULTA: Que en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: *“(…) La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones”*.

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La convocatoria del procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-043 para la *“CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO OESTE Y PUERTO PLATA”*,

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de precios No. MOPC-CCC-CP-2018-043 para la *“CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL DISTRITO NACIONAL, SANTO DOMINGO OESTE Y PUERTO PLATA”*.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis

(2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos para Comparación de Precios, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC aprueba **SUSTITUIR**, como al efecto **SUSTITUYE** el documento “**LISTADO DE PARTIDAS ALMACEN Y OTRAS ADECUACIONES CAID-SDO**” del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-2018-0043, en el entendido de que para fines de preparar las propuestas se deberá tomar en consideración el listado de partidas titulado de la manera siguiente: **Listado de Partidas Almacén CAID-SDO (enmienda No. 01 Ref. MOPC-CCC-CP-2018-0043).**

SEGUNDO: El Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** el numeral 2.6 “**Cronograma de la Comparación de precios**” contenido en el Pliego de Condiciones Específicas del Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento No. MOPC-CCC-CP-2018-0043; y en su lugar es sustituido por el que a continuación se presenta:

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|--|-------------------------|
| 1. Convocatoria | <u>EJECUTADO</u> |
| 2. Período para realizar consultas por parte de los interesados | <u>EJECUTADO</u> |
| 3. Visitas al lugar de la Obra | <u>EJECUTADO</u> |
| 4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas | <u>EJECUTADO</u> |

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|--|
| 5. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas. | <u>Viernes 02. de noviembre de 2018 hasta las 10:00 a.m. en el salón principal del Centro Recreativo y Cultural del MOPC.</u> <u>La apertura del “Sobre A” será a las 10:30 a.m. del mismo día.</u> |
| 6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”. | A partir del martes 06 de noviembre del 2018. |
| 7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. | Martes 13 de noviembre del 2018. |
| 8. Período de Ponderación y Evaluación de Subsanaciones | Hasta el viernes 16 de noviembre de 2018. |
| 9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B” | Martes 20 de noviembre del 2018. |
| 10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B” | Viernes 23 de noviembre del 2018 a las 10:00 a.m. |
| 11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B” | A partir del miércoles 28 de noviembre del 2018. |
| 12. Adjudicación | Viernes 30 de noviembre de 2018. |
| 13. Notificación y Publicación de Adjudicación | Viernes 07 de diciembre de 2018. |
| 14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Jueves 13 de diciembre de 2018. |
| 15. Suscripción del Contrato | No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación |
| 16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. | Inmediatamente después de suscritos por las partes |

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

CUARTO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC tramitar la publicación de la presente Enmienda en el portal de la Dirección General de

Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y en el Portal Transaccional.

Dada y firmada en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) día del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MOPC
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**